



RESOLUCIÓN N° 006 -2019-MML/IMPL/PE

Lima, - 8 ENE. 2019

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Metropolitano Protransporte de Lima es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, creado por Ordenanza N° 732, publicada el 2 de diciembre de 2004, modificada por las Ordenanzas Nos. 1103, 1154, 1324, 1539 y 1593;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 091 de fecha 03 de enero de 2019, se designa al señor Fernando Perera Díaz, como Presidente del Directorio del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima;

Que, de conformidad con el Clasificador de Cargos de la Entidad, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 133-2016-MML/IMPL/GG de fecha 30 de diciembre de 2016, y sus modificatorias, el cargo de Gerente Comercial es un cargo de confianza y por lo tanto, es de libre designación y remoción; siendo atribución del Directorio del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima aprobar su designación, a propuesta del Presidente, de conformidad con lo establecido en el literal o) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Ordenanza N° 1993;

Que, mediante Carta s/n de fecha 04 de diciembre de 2018, el señor Rodolfo Raúl Castro Retes presentó su renuncia irrevocable a su cargo de Gerente Comercial del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima;

Que, por necesidad de servicio y con el objeto de cumplir con las metas y objetivos institucionales planteados para el presente ejercicio fiscal, resulta conveniente encargar dicha gerencia al señor Daniel Figueroa Camacho, en adición a sus funciones como Gerente General, con cargo de dar cuenta al Directorio;

De conformidad con las atribuciones conferidas en la Ordenanza N° 732 y sus modificatorias, así como en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima, aprobado por la Ordenanza N° 1993;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar, con eficacia a partir del 08 de enero de 2019, la Gerencia Comercial al señor Daniel Figueroa Camacho, identificado con DNI N° 08130530, en adición a sus funciones como Gerente General del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima.

Artículo Segundo.- Dar cuenta al Directorio del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima lo dispuesto en la presente resolución, en la próxima sesión a convocarse.

Artículo Tercero.- Encargar al responsable de la Página Web, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima (www.protransporte.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA


.....
FERNANDO PERERA DIAZ
Presidente de Directorio

Neeraj D. Sharma
08.07.2019
D

D
07/07/19